SESIÓN PÚBLICA NÚM.1

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MARTES 19 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del martes diecinueve de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza v Manuel Ernesto Saloma Vera.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

II. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a sesenta y seis Jueces de Distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A SESENTA Y SEIS JUECES DE CIRCUITO

El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

- 1. Acevedo Peña Marín
- 2. Alanís García José Rogelio
- 3. Alarcón Terrón Octavio
- 4. Álvarez Álvarez del Castillo Pedro Gerardo
- 5. Ambriz Tovar Edgar Alonso
- 6. Aquiles Villaseñor Gustavo
- 7. Baltazar Chávez Alejandro
- 8. Beltrán Moreno Marco Antonio
- 9. Benítez Alcántara Luis
- 10. Cardona Ramos María Elena
- 11. Castañón Gutiérrez Baltazar

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1 Martes 19 de enero de 2016

- 12. Contreras Martínez Crescencio
- 13. Cortés Santos José Eduardo
- 14. De la Torre Orozco Luz Elba
- 15. Delgado Bugarin Norma
- 16. Díaz Cruz Alejandro Alberto
- 17. Domínguez Santos Alejandra
- 18. Fernández Barquín Amalia del Carmen
- 19. Frausto Pérez Efraín
- 20. García Gil Arturo
- 21. Gómez Rétiz Mario Alberto
- 22. Gómez Valverde Mirna
- 23. Gonzaga Sandoval Juan
- 24. Gutiérrez Fuentes Verónica
- 25. Hernández Hernández José Luis
- 26. Hernández Leyva Juan José
- 27. Hernández Luna Benito Edgardo
- 28. Iñiguez Delgadillo Orlando
- 29. Jarquín Carrasco Alejandra
- 30. Jiménez Martínez Luis Eduardo
- 31. Juárez González Mary Trini
- 32. Juárez Martínez Guadalupe
- 33. López Rodríguez José Miguel
- Lucio Rosales Angélica
- 35. Matias Garduño Guillermina
- 36. Moctezuma Vega Milton
- 37. Monroy Cortés José Luis
- 38. Montellano Iturralde Jorge Mario
- 39. Montes de Oca Miranda Cyntia
- 40. Morales Nieves Juan

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1 Martes 19 de enero de 2016

- 41 Moreno Jiménez Nadia Socorro
- 42. Morteo Reyes Manuel María
- 43. Niño Cruz Álvaro
- 44. Oroso Gil Juan Manuel
- 45. Ortega Padilla Gustavo
- 46. Palacios Iniestra Jesús Enrique
- 47. Paya Ayala Fernando
- 48. Pech luit Camilo
- 49. Pedraza Sotelo Nelsson
- 50. Pérez Hernández Marcelo Silvestre
- 51. Pérez Ramos Salvador
- 52. Perusquia Cabañas Edmundo Manuel
- 53. Portillo González Fredy Ladislao
- 54. Quiroz Ruiz Javier
- 55. Ramírez López Juan Luis
- 56. Rivera Pacheco Ricardo Ignacio
- 57. Rodríguez Hernández Vianney
- 58. Rosales Salazar Rodrigo
- 59. Salcedo Garduño Jorge Antonio
- 60. Torres Villanueva Alberto
- 61. Urzúa Hernández Mauricio
- 62. Vázquez Rea Jesús Eduardo
- 63. Velasco Treviño Eduardo Antonio
- 64. Velázquez Avendaño Jorge Ariosto
- 65. Ventura Ramos Samuel
- 66. Zamora Elizondo Víctor Hugo

Martes 19 de enero de 2016

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: "¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Los Jueces de Distrito respondieron: "Sí, protesto."

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande."

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Aguilar Morales hizo entrega a los Jueces de Distrito del distintivo y la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

El señor Ministro José Fernando Franco González Salas pronunció las siguientes palabras:

"Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros, señoras y señores Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Jueces que hoy han rendido la protesta constitucional, distinguidos familiares e invitados, señoras y señores.

Agradezco la distinción que se me ha otorgado por el Pleno de esta Suprema Corte para dirigir unas breves palabras en esta Sesión Solemne, en la que sesenta y seis nuevos Jueces de Distrito especializados en el nuevo proceso penal han rendido la protesta constitucional que les permite ejercer el cargo.

Me arrogo la facultad, a nombre de las y los señores Ministros, de expresarles nuestra satisfacción por verlos aquí recibiendo el distintivo y la credencial de manos del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, que los acredita como jueces de distrito y asimismo para felicitarlos a todos ustedes, a sus familiares y personas cercanas por haber llegado hasta tan importante meta en su carrera judicial.

Esta es —sin duda— una Sesión Solemne porque siempre recibir a nuevos juzgadores en el Poder Judicial Federal es un acto de celebración extraordinariamente importante, dado que significa renovación y revitalización de la Judicatura Federal, porque representa un actuar institucional que culmina exitosamente con la formación de los jueces honorables y capaces que requerimos, así como un logro personal de cada uno de ustedes, quienes —sin duda— han sacrificado muchas otras

cosas y realizado un esfuerzo enorme para lograr llegar hasta aquí.

Es una sesión solemne, porque su objeto principal es la protesta que les ha tomado el Presidente y han rendido ante los Plenos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Reitero, como eco de mis propias palabras y las de otras y otros Ministros dichas antes en este mismo recinto —de distinta manera pero con el mismo sentido—, que la protesta no es un mero trámite protocolario o burocrático, es cumplir con lo que prescribe una Norma Fundamental, la cual establece tres obligaciones jurídicas para quienes la rinden:

- 1. Desempeñar su cargo con lealtad y patriotismo, que implica el compromiso de actuar siempre con fidelidad, honor e integridad, bajo los valores y principios que le dan cohesión y fuerza a la Patria, con la que nos une fuertes vínculos afectivos y jurídicos.
- 2. Guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanan, que significa que se habrá de actuar siempre y sin excepción bajo un código de conducta, que implica que no se tendrá más compromiso en el ejercicio de la función de juzgar que el de sujeción a la Ley Fundamental y al orden jurídico nacional, y conforme a los valores, principios y reglas que en ella se contienen; y
- 3. Mirar en todo momento por el bien y la prosperidad de la Unión, lo que conlleva siempre anteponer esa visión, con altura de miras, a cualquier otro interés personal o de cualquier otra

Martes 19 de enero de 2016

índole en el ejercicio de un cargo público, máxime cuando se trata de la altísima misión de impartir justicia.

Los dos objetivos principales de esta sesión — antes señalados— dan sustento pleno a la calificación de solemne que le atribuimos.

Más dentro de su solemnidad, también es momento —éste— de felicidad y, al mismo tiempo, de reflexión sobre lo que ustedes, Jueces de Distrito habrán de acometer próximamente.

Junto al más que justificado sentimiento de júbilo, que es imaginable los invade ahora, seguramente por sus mentes cruza el pensamiento de la enorme responsabilidad que tendrán enfrente. Hoy, por esfuerzo, decisión y méritos propios, están equipados intelectualmente con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo que buscaron; eso ha quedado acreditado con la aprobación que tuvieron en todas las etapas del complejo y difícil proceso de selección por el que transitaron.

Por ello —no tengo duda— a sus conocimientos jurídicos suman el saber especializado del contenido y alcance de los valores y principios que informan a nuestro sistema penal; son expertos en la legislación que la regula y conocen las nuevas normas procesales de aplicación en toda la República, así como los criterios que han ido fijando en la materia la Suprema Corte, los Plenos de Circuito y Tribunales Colegiados.

Pero para ser buen juez no bastan sólo los conocimientos jurídicos; sin duda ellos son una condición indispensable, pero no es la única.

Se necesita también ser sensible al contexto en que se vive. No se puede perder de vista que nuestro país atraviesa por una etapa —ya prolongada— de violencia e inseguridad generada por fenómenos criminales nacionales globalizados que nos laceran, en especial el del crimen organizado dedicado al narcotráfico, a la trata de personas, al tráfico de armas, secuestro y extorsión; también tenemos que reconocer que a esos fenómenos delictivos se suman el de la corrupción y el de su asociado más pernicioso que es la impunidad, de lo que —también debemos reconocerlo— no somos del todo ajenos.

Estos fenómenos tienen agraviada a la sociedad mexicana, la que en importante medida ha perdido confianza en sus instituciones y, entre ellas, en las de justicia.

Para enfrentar esos fenómenos y recuperar la confianza en lo que nos corresponde, se requiere que las conductas de los jueces, en lo público y en lo privado, sean escrupulosamente pulcras; que sus decisiones estén sólidamente argumentadas y sustentadas en la Constitución y en las leyes, así como —no en pocas ocasiones— valientes de cara a amenazas e intimidaciones.

De igual manera, debe tomarse en cuenta que algunas de las decisiones y resoluciones que tomarán habrán de generar críticas y denuestos, en muchos casos injustificados. Ello no debe ser motivo para que dejen de tomar las medidas que, conforme a su criterio jurídico y su conciencia, estimen que son las correctas por ser conformes con nuestro marco constitucional, en particular el de protección de derechos humanos.

Martes 19 de enero de 2016

Así, cumplirán —en toda la extensión— con el mandato constitucional que hoy asumieron al rendir esa protesta constitucional.

En los últimos años, México le apostó a realizar grandes cambios constitucionales; reformas de gran calado que han transformado al sistema jurídico de nuestro país en varios aspectos. Algunas de ellas —en mi opinión— aún en proceso de asimilación a nuestro orden jurídico.

En lo que atañe al ámbito de la justicia, tienen un lugar prioritario las importantísimas reformas de dos mil once en materia de derechos humanos y juicio de amparo; y también, como uno de los instrumentos más importantes para contender con los fenómenos delictivos antes mencionados, la que se llevó a cabo en dos mil ocho que implica un cambio de raíz, no solamente normativo, sino de cultura jurídica en materia penal, al reformar la Constitución y las leyes para introducir un sistema de procuración administración V absolutamente novedoso para nosotros, mediante la incorporación del sistema acusatorio a nuestro orden jurídico nacional. Para ello se estableció una vacatio legis de ocho años para que entrara en vigor en su totalidad ese nuevo esquema.

Hoy estamos a escasos cinco meses de que el plazo se cumpla y el sistema entre en vigor en todo el país el próximo dieciocho de junio. El Consejo de la Judicatura Federal ha hecho un enorme esfuerzo para tener toda la infraestructura humana, material y presupuestal, lista y funcionando en su integridad para esa fecha. Hoy se está acreditando que nos encontramos en la ruta de cumplimiento, en tiempo y forma, de ese compromiso.

A ustedes, señoras y señores Jueces, junto con otros que les han precedido y otros más que rendirán próximamente su protesta como jueces especializados en proceso penal, les tocará enfrentar el reto —en el contexto complicado antes señalado— de hacer eficaz ese nuevo sistema, a nivel federal, en toda la República. Por supuesto, no escapa a nuestro entendimiento que otras instancias, como lo son de manera destacada las de procuración de justicia, policiales, periciales por mencionar algunas— a nivel federal y local, tendrán que hacer su parte para el éxito integral de la puesta en marcha del sistema; pero al margen de las responsabilidades de esas instancias —que quizás muchas de ellas no estén del todo preparadas—, la gran responsabilidad de la justicia penal federal estará en las manos de ustedes. nuestros jueces de proceso penal y, por supuesto, en el ámbito de sus competencias, en los órganos de control constitucional del Poder Judicial de la Federación.

Ese es el tamaño de la responsabilidad que han asumido, señoras y señores Jueces, y es la dimensión del tamaño de la responsabilidad que, en conjunto, como Poder Judicial Federal, nos corresponde enfrentar.

Todos aquí estamos convencidos, seguros, de que ustedes sabrán aplicar todos sus conocimientos y capacidades para que, en el marco de los valores, principios y reglas en materia de derechos humanos contenidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales incorporados a nuestro orden jurídico, en todos los procedimientos en que participen: los inocentes sean protegidos, los culpables no queden impunes, las víctimas y

Martes 19 de enero de 2016

ofendidos sean tratados con la dignidad que se merecen y se repare el daño causado; y que los principios de publicidad, contradicción, continuidad, concentración, inmediación, de igualdad ante la ley y entre las partes, de juicio previo y debido proceso, de presunción de inocencia y de prohibir el doble enjuiciamiento, previstos en nuestra legislación como rectores del sistema de justicia penal, tengan plena y total eficacia.

También estamos ciertos de que su actuación estará permanentemente regida por los principios de excelencia, objetividad, honorabilidad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Tienen un voto de confianza y de esperanza de parte de todos nosotros. A cada uno de ustedes, con su trabajo diario en el ejercicio de la judicatura penal federal que les corresponda desempeñar, acreditarán que ese voto ha sido honrado. Al final del día, lo que importa —y nunca deben perderlo de vista— es que el compromiso que contrajeron hoy, por voluntad propia y con todas sus consecuencias, lo han hecho de cara a la sociedad y a la Nación Mexicana.

Enhorabuena por haber logrado esta importante meta en su vida profesional; les expreso a nombre de todos quienes formamos parte del Poder Judicial Federal, el sincero deseo de que, a partir de ahora, el éxito como juzgadores, en bien de México y de los mexicanos, los acompañe siempre. Muchas gracias."

VI. PALABRAS DE LA SEÑORA CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ La señora Consejera de la Judicatura Federal Martha María del Carmen Hernández Álvarez pronunció las siguientes palabras:

"Muy buenos días. Para mí es un honor estar en este recinto que para toda la familia del Poder Judicial de la Federación representa, verdaderamente, nuestro máximo santuario.

Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces de Distrito que el día de hoy protestan el cargo, funcionarios judiciales, familiares e invitados.

Los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal se reúnen en sesión pública solemne para darles la bienvenida como Juezas y como Jueces de Distrito especializados en el nuevo proceso penal acusatorio.

El día de hoy, reciben una investidura especial, se trata de un nombramiento al que sólo algunos pocos acceden; después —por supuesto— de demostrar una gran inteligencia, mucho esfuerzo, perseverancia y dedicación.

El sabio Cicerón llamaba a los jueces 'expertos en humanidades', mientras el célebre Platón los

Martes 19 de enero de 2016

calificaba como 'maestros en el arte de hacer mejores a las personas mediante la ley'.

Fn la tradición hebrea. los iueces eran considerados como aquellos que daban la libertad al pueblo y lo quiaban en tiempos difíciles. Todas estas definiciones de la palabra juez o jueza son muy sabias e interesantes; sin embargo, creo que la definición más bella que existe para designar a los impartidores de justicia —como lo son ahora ustedes— se encuentra en el antiguo náhuatl, lengua de nuestros antiguos pueblos precolombinos. *voz* topil, empleada La designar la función de un juez, se traduce al español como 'aquél que, con el bastón de mando, define la realidad'.

Queridas Juezas y queridos Jueces que hoy protestaron su cargo: todos ustedes también comenzarán a definir una nueva realidad del Poder Judicial de la Federación; de hecho, se integran al proyecto más importante que se haya realizado en los últimos cien años en la historia del Poder Judicial de la Federación.

La consolidación del nuevo sistema acusatorio en México. Este modelo trae consigo aires de renovación para nuestro hermoso y querido Poder Judicial; es un nuevo paradigma diseñado para impartir justicia con un perfil mucho más humano, cercano y transparente. Desde esta nueva cultura jurídica, la impartición de la justicia eficaz e implacable, pero nunca debe ser violentando la dignidad de las personas.

Durante los procesos de justicia penal, deberán salvaguardar los derechos de los imputados y de las víctimas, pero sin —jamás— conducirse de

Martes 19 de enero de 2016

manera soberbia o déspota; no podemos olvidar que somos servidores públicos, servidores de nuestra sociedad, de nuestra Nación.

La dignidad del cargo que reciben el día de hoy trae consigo una fuerte carga de espíritu de servicio y de mesura.

La autoridad y los nombramientos que reciben el día de hoy no deben ser considerados como parte de su patrimonio personal, sino como el depósito que hace la Nación mexicana en su persona, confiando en que le van a servir; su rendimiento y excelente desempeño será la moneda con la que deberán pagar el alto compromiso que adquieren el día de hoy. Recuerden que su actuar, siempre, en todo momento, deberá ser regido por los principios de imparcialidad, excelencia, objetividad, independencia y profesionalismo.

El cargo no se les otorga, sino que será su correcto actuar el que les permitirá alcanzarlo no sólo en su vida profesional, sino también en su vida privada.

El Poder Judicial de la Federación y el pueblo de México confían en ustedes porque son la vanguardia de una nueva imagen de la judicatura federal mucho más transparente y, sobre todo, más confiable. Que su vocación florezca intensamente con el servicio que prestarán de ahora en adelante.

El día de hoy, además de otorgarles el nombramiento, toda la Nación mexicana les entrega la confianza, su confianza, no como una potestad, sino como un compromiso que conquistar día a día.

Ustedes deberán recuperar lo que las desafortunadas y malas prácticas deterioraron con

el paso de los años e hicieron deslucir la digna labor de la impartición de justicia; deberán acabar con la vergüenza que a veces siente la sociedad civil por haber tenido fe y confianza en sus instituciones y en los servidores públicos que, en algún momento, les defraudaron de alguna u otra manera. Son ustedes, por eso, emisarios de un compromiso que absolutamente deberá cumplirse con su actuación; al impartir justicia sean firmes y duros con los problemas, pero a la vez sean sensibles y diáfanos con sus intenciones, siempre aclarando las razones de su convicción más allá de lo verosímil, ya que su legitimidad radicará en la calidad de sus argumentos al momento de emitir cualquier determinación y, sobre todo, al dictar una sentencia definitiva.

Que nadie se sienta sorprendido por las decisiones que tomen, porque sólo hay justicia si hay confianza y sabremos que se ha logrado ésta cuando—sobre todo— se tiene aquélla.

La legítima autoridad del Poder Judicial sólo puede provenir de una sociedad que se identifica y se transforma al encontrar un significado valioso, en el sentido de que la ley adquiere por la voz de ustedes, de nosotros los jueces; por esta razón, debe ser un principio fundamental para ustedes el impartir justicia con la fuerza de la confianza.

Por otra parte, quiero llamar su atención — especialmente a las nuevas Juezas— sobre un aspecto relevante: este día no sólo es importante para ustedes, hoy también están dando una lección de vida a miles de niñas y jovencitas que ven a una mujer —como ustedes— alcanzar un alto cargo y un gran honor dentro del Poder Judicial de la Federación; están dando muestra a todas aquéllas

Martes 19 de enero de 2016

de que no deben tener miedo en anhelar llegar a tan alto puesto y responsabilidad, y que es posible que una mujer triunfe por sus propios méritos en el México actual.

Quiero hacer —por eso— un especial reconocimiento a todas nuestras nuevas Juezas de Distrito en el nuevo proceso penal acusatorio: gracias por darnos tanto orgullo a todas las mujeres.

También quiero hacer un especial reconocimiento a los señores Jueces que hoy protestaron el cargo, sé que detrás de ustedes hay una enorme carga de compromiso y, además, de entendimiento en la función que desempeñarán junto con sus compañeras.

Queridas Juezas y queridos Jueces especializados en el nuevo proceso penal acusatorio: el Poder Judicial de la Federación les da la más cordial bienvenida como es, como lo que son, Juezas y Jueces. Personalmente les auguro el mayor de los éxitos a todos ustedes.

Por ello, les deseo que su conciencia sea su guía y la justicia su vocación; sin embargo, no quisiera descender de este podio tan importante sin compartirles una convicción personal que he formado o adquirido durante mi humilde experiencia profesional:

No podemos dejar de reconocer la realidad que vive nuestro país con el fenómeno de la delincuencia organizada; ésta busca infiltrarse en instituciones tan nobles como la nuestra, pero por ello les comparto que sólo nuestros principios les permitirán resistir cualquier tentación de alejarse de

Martes 19 de enero de 2016

los mismos, pues el peligro aun de nuestro más caro afecto personal o interés personal no puede estar por encima del papel al que nos hemos comprometido cuando protestamos el cargo, y es servir a la sociedad y a nuestra Nación por encima de todo y de todos. Muchas gracias."

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las once horas con veintisiete minutos, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendría verificativo tras un receso.

Firman esta acta el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, quienes dan fe.